

RESOLUCIÓN 1041/2022, de 25 de abril, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueban las listas de aspirantes para el desempeño del puesto de trabajo de Técnico de Grado Medio Bibliotecario.

Por Resolución 2666/2020, de 9 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, se aprobaron las convocatorias para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Técnico de Grado Medio Bibliotecario, una para la formación, en situación de servicios especiales, y otra para la contratación temporal (Boletín Oficial de Navarra número 273, de 23 de noviembre de 2020).

Efectuado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador ha publicado la relación de personas aprobadas en dicha selección.

Recibido el expediente completo procede, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria aprobar, mediante Resolución de la Directora General de Función Pública, dos listas de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Técnico de Grado Medio Bibliotecario, una para la formación, en situación de servicios especiales, y otra para la contratación temporal.

En consecuencia y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar las listas de aspirantes para el desempeño del puesto de trabajo de Técnico de Grado Medio Bibliotecario, de acuerdo con los siguientes Anexos:

Anexo I: Lista de aspirantes para servicios especiales a la formación.

Anexo II: lista de aspirantes para la contratación temporal.

2º.- La lista de aspirantes a la contratación temporal aprobada mediante la presente Resolución estará vigente durante un periodo máximo de cinco años desde su aprobación.

3º.- Publicar esta Resolución y sus Anexos en la página web del Gobierno de Navarra www.navarra.es y en el Tablón de anuncios del Gobierno de Navarra.

4º.- Contra esta Resolución y sus Anexos cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

5°.- Notificar esta Resolución y sus Anexos al Servicio de Gestión de Personal de la Dirección General de Función Pública y al Negociado de Información al Público y Registro, a los efectos oportunos.

Pamplona, veinticinco de abril de dos mil veintidós.

LA DIRECTORA DEL GENERAL
DE FUNCIÓN PÚBLICA

Amaia Goñi Lacabe

ANEXO I
LISTA DE ASPIRANTES PARA SERVICIOS ESPECIALES A LA
FORMACIÓN

Apellidos y Nombre	Nota
AZPIROZ IRIBAS, PABLO JESUS	47,74
DIEZ AJONA, MARIA ASUNCION	34,27

ANEXO II
LISTA DE ASPIRANTES A LA CONTRATACION TEMPORAL

Apellidos y Nombre	Nota
JIMENEZ GARCIA, ELVIRA	51,46
DIEZ ARJONA, NURIA	43,71
SOBRINO LOPEZ, IDOIA	42,22
ECHEVERRIA MONTOYA, ARANZAZU	38,99
GORTARI BOTELLA, MARINA	34,67
MARTINEZ ULTRA, ESTIBALIZ	31,47